

"DOCUMENTOS Y PRECIOS"

Licenciado FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ
Director Nacional Dirección de Asistencia Social

**Proyecto No. 61127 "MEJORAS A LA CANCHA EN ESCUELA DE
BELLA VISTA"**

Proponente CONSORCIO CM PRISA

Panamá, 3 de diciembre del 2020

Hora: 11:30 a.m a 12:30 a.m

FORMULARIO DE PROPUESTA

13

**DECLARACION JURADA DE
CONOCIMIENTO DEL ACTO PUBLICO**

2

DESGLOSE DE ACTIVIDAD Y PRECIO

14

**DECLARACION JURADA DE FALSEDAD DE
INFORMACION Y REFERENTE A LA INHABILITACION
POR FALSEDAD DE INFORMACION**

3

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL
PROPONENTE**

15

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

4

**PODER DE REPRESENTACION EN EL
ACTO PUBLICO DE SELECCIÓN DE
CONTRATISTA**

16

PERSONAL TECNICO DE LA EMPRESA

5

AVISO DE OPERACIÓN

17

**CARTA DE INTECION DE
FINANCIAMIENTO**

6

PAZ Y SALVO DE LA RENTA

18

CARTA DE REFERENCIA BANCARIA

7

**PAZ Y SALVO DEL PAGO DE CUOTA
OBRERO PATRONAL A LA CAJA DEL
SEGURO SOCIAL**

19

CRONOGRAMA DE EJECUCION

8

**IDONEIDAD DE LA JUNTA TECNICA DE
INGENIERIA Y ARQUITECTURA**

20

PACTO DE INTEGRIDAD

9

**DECLARACION JURADA DE MEDIDAS DE
RETORSION**

21

**CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL
REGISTRODE PROPONENTES**

10

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD PERSONAL
DEL REPSENTANTE LEGAL**

22

11

**ACUERDO DE CONSORCIO O ASOCIACION
ACCIDENTAAL NOTARIADO**

23

12

INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR

24

Formulario de Propuesta



FORMULARIO NO.1

**REPÚBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL**

LICITACION PÚBLICA NO. 61127

FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, República de Panamá, 3de diciembre 2020

Señores
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL**
E. S. D.

Presentamos propuesta para: **"MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO EN ESCUELA DE BELLA VISTA".**
ACTO PÚBLICO N° 61127.

Nombre de Persona Jurídica: **CONSORCIO CM PRISA**

Representante en el Acto **JORGE ALONSO SANCHEZ**

Validez de la propuesta: **120 (CIENTO VEINTE) DIAS CALENDARIO.**

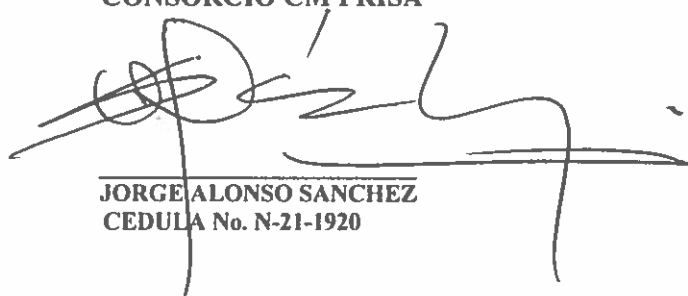
Plazo de entrega: **180 (CIENTO OCHENTA DIAS) CALENDARIO.**

Nuestra oferta es por la suma de: **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE CON 37/100 Balboas (B/.189,720.37),** con el desglose de precios, que se anexa.

Aceptamos, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de Cargos.
Adjuntamos los documentos solicitados en el pliego de cargos.

DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS SUMINISTRADOS ANTERIORMENTE SON VERÍDICOS Y ACEPTAMOS QUE EL NO LLENAR ESTE FORMULARIO DEBIDAMENTE PUEDE SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

CONSORCIO CM PRISA



JORGE ALONSO SANCHEZ
CEDULA No. N-21-1920

Desglose de actividad y precio

~~4~~

DESGLASE DE ACTIVIDADES Y PRECIOS
MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO EN ESCUELA DE BELLA VISTA

DESCRIPCIÓN OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNIT	VR TOTAL
PRELIMINARES				B/. 2,219.77
LETRERO TIPO DAS (1.20 X 2.40) METAL	UN	1.00	B/. 434.67	434.67
PLACA DE MARMOLINA 12" X 17" CREMA, 1 LOGO GRAV. AZUL	UN	1.00	B/. 328.03	328.03
MONOLITO PARA PLACA DE MARMOLINA	UN	1.00	B/. 264.18	264.18
CASETA DE CONSTRUCCIÓN 2.40 X 2.40	UN	1.00	B/. 998.09	998.09
SIEMBRA DE ARBUSTOS O ARBOLES DE 3" DE ALTURA	UN	10.00	B/. 19.48	194.80
DESMONTE Y DEMOLICIONES				B/. 10,662.90
DESMONTAR AISLANTE TERMICO, INCLUYE ACARREO AL LUGAR QUE INDIQUE INSPECTOR	M2	630.00	B/. 4.39	2,765.70
DESMONTAR CANAL PLUVIAL, INCLUYE ACARREO AL LUGAR QUE INDIQUE INSPECTOR	ML	60.00	B/. 6.69	401.40
DESMONTE DE POSTES CON SUS TABLEROS Y ARO, INCLUYE ACARREO AL LUGAR QUE INDIQUE INSPECTOR	UN	2.00	B/. 91.20	182.40
DESMONTE DE ILUMINACION EXISTENTE, INCLUYE ACARREO AL LUGAR QUE INDIQUE EL INSPECTOR	UN	10.00	B/. 38.34	383.40
DESMONTE DE CUBIERTA DE TECHO EXISTENTE INCLUYE ACARREO AL LUGAR QUE INDIQUE EL INSPECTOR	M2	630.00	B/. 11.00	6,930.00
REMODELACION CANCHA				B/. 85,440.31
TECHO COMPLETO DE TERMOPANEL CARRIOLAS DE 2X6 AC GALV CAL 16, CABALLETE DE AC ESMAL LISO CAL 26, ALINEADORES DE 1/2 AC GLV CON DOBLE TUERCA, 5/8", ESCUADRA 8X8X1/4" TENSORES, BARRAS DE 7/8"	M2	630.00	B/. 69.00	43,470.00
SUMINIST E INSTALACION DE PAVIMIENTO DEPORTIVO, INCLUYE SISTEMA DE AMORTIGUAMIENTO + DEMARCACION	M2	500.00	B/. 63.00	31,500.00
SUMT DE TABLERO DE BALONCESTO ACRILICO DE 1.8 X 1.02 M X 10MM DE ESPESOR, PREGIABLE TRANSPORTABLE, TUBO DE ACERO	UN	2.00	B/. 1,300.00	2,600.00
BASE Y POSTE COMPLETO PARA INSTALAR RED DE VOLEIBOL	UN	2.00	B/. 101.94	203.88
PINTURA DE CARRIOLAS 2" X 6", (2 MANOS; PINTURA ANTICORROSIVA BASE + PINTURA DE ACEITE)	M2	850.00	B/. 3.13	2,660.50
PINTURA ANTICORROSIVA DE ESTRUCTURA METALICA, CERCHAS LATERALES Y TRANSVERSALES, 2 MANOS	ML	240.00	B/. 5.82	1,396.80
PINTURA ANTICORROSIVA DE GRADAS EXISTENTE, (2 MANOS)	M2	30.00	B/. 5.86	175.80
PINTURA ANTICORROSIVA DE TUBOS DE 6", (2 MANOS)	ML	70.00	B/. 3.04	212.80
PINTURA ANTICORROSIVA DE CERCA DE ALAMBRE CICLON, (2 MANOS), PARTE FRONTAL DE LA ESCUELA	M2	76.00	B/. 7.53	572.28
SUMINIST E INSTALACION DE CANAL DE DESAGUE PLUVIAL DE AC. GALV. CAL 24, PLETINA 1 1/4" X 3/16" INCLUYE BAJANTE, COMPLETO	ML	55.00	B/. 48.15	2,648.25
EQUIPAMIENTO				B/. 349.20
RED DE VOLEIBOL	UN	2.00	B/. 61.32	122.64
BOLA DE VOLEIBOL	UN	3.00	B/. 37.76	113.28
BOLA DE BALONCESTO	UN	3.00	B/. 37.76	113.28
CERCA PERIMETRAL				B/. 35,181.04
SUMINIST E INST DE CERCA PERIMETRAL DE CICLON, H=16, TUB 2 1/2", DIAG 1 1/2" CAL 9, (LATERAL DERECHO, IZQ, FRONTAL)	M2	280.00	B/. 121.32	33,969.60
PUERTA DOBLE (1.50 X 2.20 M), TUB. 1 1/2", MALLA CICLON	UN	2.00	B/. 605.72	1,211.44
CONSTRUCCION DE CAMERINOS				B/. 27,057.84
REPLANTEO Y DEMARCACION	M2	75.00	B/. 6.72	504.00
EXCAVACION MATERIAL SUAVE	M3	16.00	B/. 18.75	300.00
RELLENO COMPACTO CON MATERIAL SELECTO	M3	5.00	B/. 19.01	95.05
ZAPATA AISLADA 3000PSI C/R	M3	1.50	B/. 357.34	536.01
CIMIENTO CORRIDO 3000PSI	M3	2.50	B/. 416.88	1,042.20
COL DE CONCRETO DE 3000PSI	M3	1.50	B/. 881.48	1,282.24
PISO CONC DE 2500 PSI, .10M ESPESOR C/R	M2	57.00	B/. 39.17	2,232.69
PARED DE BLOQUE DE 4" DE CEMENTO	M2	150.00	B/. 22.38	3,357.00
REPELLO DE 1CM DE ESPESOR	M2	300.00	B/. 9.40	2,820.00
PINTURA VINIL BASE + 2 ULTIMAS	M2	195.00	B/. 5.69	1,109.55
BLOQUE RELLENO DE 6"	M2	42.00	B/. 56.03	2,353.26
TECHO COMPLETO LAMINA ESMALTADA CAL 26 DOBLE CARRIOLA 2 X 8 ALINEADA + CABALLETE	M2	92.00	B/. 37.00	3,404.00
CIELO RASO DE FIBRA MINERAL DE 2X4 SUSPENDIDO	M2	57.00	B/. 19.87	1,132.59
AISLANTE DE POLIETILENO 1/4" ESP. MIN+ALUM ENTRAM ALAM	M2	91.00	B/. 8.83	803.53
BALDOSA DE 0.30X0.30	M2	57.00	B/. 18.39	1,048.23
AZULEJOS	M2	210.00	B/. 9.60	2,016.00
VENTANAS DE ORNAMENTALES	M2	7.00	B/. 30.37	212.59
SUMT E INST DE PUERTAS ANTIPANICO DE METAL 1.2X2.15	UN	2.00	B/. 598.27	1,196.54
SUMT E INST DE PUERTA DE MADERA DE .6X2.1 COMPLETA	UN	4.00	B/. 130.19	520.76
BANCA DE HORMIGON A .40M. .10M ESP #3 @ 20	ML	10.00	B/. 106.03	1,060.30
LOSETA DE BEBEDERO-LAVAMANOS	M2	3.00	B/. 7.10	21.30
PLOMERIA				B/. 5,634.42
SUMT E INST DE LLAVE DE CHORRO DE 1/2" DE BRONCE CON FERRETERIA COMPLETA	UN	10.00	B/. 16.79	167.90
SUMT E INST DE TUBERIA DE 4" PVC CL 40 + ACCESORIO COMPLETO	ML	20.00	B/. 36.68	733.60



DESGLOSE DE ACTIVIDADES Y PRECIOS
MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO EN ESCUELA DE BELLA VISTA

DESCRIPCIÓN OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNIT	VR TOTAL
SUMT E INST DE TUBERIA DE 2" PVC CL 40 + ACCESORIO COMPLETO	ML	20.00	B/. 15.79	B/. 315.80
SUMT E INST DE TUBERIA DE 2" PVC CL 26+ ACCESORIO COMPLETO	ML	28.00	B/. 17.85	B/. 499.80
SALIDAS DE AGUAS NEGRAS DE 4" PVC COMPLETA	UN	4.00	B/. 24.86	B/. 99.44
SALIDAS DE AGUAS NEGRAS DE 2" PVC COMPLETA	UN	16.00	B/. 18.20	B/. 291.20
SALIDA DE AGUA POTABLE DE 1/2" PVC COMPLETA	UN	32.00	B/. 5.36	B/. 171.52
SUMT E INST DE TUBERIA DE 3/4 CAL 40 A/P CON ACCESORIOS COMPLETA	ML	65.00	B/. 10.03	B/. 651.95
LLAVE DE PASO CON ROSCA DE 3/4"	UN	2.00	B/. 6.19	B/. 12.38
LLAVE DE PASO DE 1/2" CON ROSA	UN	4.00	B/. 18.26	B/. 73.04
LLAVE DE BAÑO DE 1/2" C/R PP	UN	12.00	B/. 16.79	B/. 201.48
PARRILLA DE BAÑO DE 2" METAL	UN	12.00	B/. 6.58	B/. 78.96
SUMT E INST DE DISPENSOR DE PAPEL HIGIENICO	UN	4.00	B/. 7.81	B/. 31.24
SUMT E INST DE DISPENSOR DE JABON ACCESORIOS COMPLETO	UN	2.00	B/. 3.57	B/. 7.14
REGADERA DE 1/2" DE METAL	UN	12.00	B/. 29.02	B/. 348.24
SUMT E INST DE INODOROS DE TANQUE CON SU SIST COMPLETO ACCESORIOS	UN	4.00	B/. 173.48	B/. 693.92
SUMT E INST DE LAVAMANOS CON FERRETERIA COMPLETO	UN	4.00	B/. 146.87	B/. 587.48
SUMT E INST DE URINAL CERAMICA FERRETERIA	UN	2.00	B/. 188.04	B/. 376.08
CONEXIÓN DE AGUA POTABLE TUBERIA DE PVC DE 1" CONEXIÓN A LA EXISTENTE	ML	85.00	B/. 3.45	B/. 293.25
CONSTRUCCION DE TANQUE SEPTICO				B/. 4,747.59
SUMINISTRO E INST DE FOSA SEPTICA DE 2500 LTS	UN	1.00	B/. 1,500.00	B/. 1,500.00
TRAMPA DE GRASA DE .8X.8M	UN	1.00	B/. 158.01	B/. 158.01
LECHO PERCOLADOR 3X3X1.5MINCLUYE CI	UN	1.00	B/. 1,668.51	B/. 1,668.51
POZO CIEGO DE 2X2X2.4 INLUYE CI	UN	1.00	B/. 988.83	B/. 988.83
CAMARA DE INSPECCION DE 1X1X1M	UN	1.00	B/. 378.20	B/. 378.20
TUBERIA DE POLIETILENO FLEXIBLE 4# 30	UN	2.00	B/. 27.02	B/. 54.04
ELECTRICIDAD				B/. 6,015.69
CONST DE TAPIA DE 1.7 X 1.7 X 1.0M, DE CONCRETO CON TECHO DE LOSA VERJAS, P/COLOCATR C MEDIDOR, C/PISO, COMPLETA	UN	1.00	B/. 597.26	B/. 597.26
SUMT E INST DE LAMPARA DE TECHO DE 400 A 450 WATS DE 220 V TIPO LED INCLUYE TUB ALAMBRADO CAJILLAS BASES PARA LAMPARAS COMPLETA	UN	8.00	B/. 380.00	B/. 3,040.00
SUMT E INST DE CAJA DE MEDIDOR IP 60 AMP INCLUYE TUB, TIPO DE ENTADA, ALAMBRADO, ACCESORIOS, COMPLETA	UN	1.00	B/. 285.06	B/. 285.06
SUMT E INST DE PANEL DE DIST DE 12 CKTS, BARRA 125 AMP,	UN	1.00	B/. 119.77	B/. 119.77
SUMT E INST DE PANEL DE DIST DE 8 CKTS, BARRA 125 AMP,	UN	1.00	B/. 103.55	B/. 103.55
SUMT E INSTALACION DE CAJA DE PASO DE 8X8X6" DE METAL COMPLETA	UN	2.00	B/. 41.62	B/. 83.24
SUMT E INST DE 4 BREAKERS DE 2P Y 20 AMP Y 4 BREAKERS DE 20 AMP Y 1 POLO	UN	1.00	B/. 122.10	B/. 122.10
SUMT E INSTALACION DE LA LINEA DE LA TAPIA AL PANEL DE DIST VIGA DUCTO INCLUYE TUBERIA ALAMBRADO # 8, A LAS GRADAS Y HACIA BAÑOS	ML	5.00	B/. 78.97	B/. 394.85
SUMT E INSTALACION DE LAMPARAS DE 3X32 W, 120V, TIPO LED, INCLUYE TUB, CAJILLAS, ALAB, ACCESORIOS, BAQUELITA, COMPLETA	UN	8.00	B/. 128.78	B/. 1,030.24
SUMT E INST DE TOMAS DE 15 AMP, 120 V, INCLUYE CAJILLAS, ALAB, BAQUELITA, TUB, COMPLETO	UN	4.00	B/. 35.14	B/. 140.56
SUMT E INST DE INTERRUPTORES DE 15 AMP 120V, INCLUYE ALAMB, TUB, BAQUELITA, 4 TOMAS, COMPLETOS	UN	2.00	B/. 49.53	B/. 99.06

SUBTOTAL B/. 177,308.76
ITBMS B/. 12,411.61
TOTAL OFERTA B/.189,720.37

JORGE ALONSO SANCHEZ
REP LEGAL
CONSORCIO CM PRISA

Certificado de existencia del Proponente





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ANA FELICIA MEDINA
ESCUDERO
FECHA: 2020.10.08 12:52:19 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

Ana Felicia Medina

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

247554/2020 (0) DE FECHA 10/08/2020

QUE LA SOCIEDAD

CONSTRUCCIONES MECANICAS PANAMA, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 690146 (S) DESDE EL SÁBADO, 30 DE ENERO DE 2010

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JORGE IVAN JARAMILLO

SUSCRIPTOR: SANDRA LILIANA TRUJILLO MOLINA

DIRECTOR: JORGE IVAN JARAMILLO JARAMILLO

DIRECTOR: SANDRA LILIANA TRUJILLO MOLINA

DIRECTOR: DIEGO FERNANDO ARBOLDA YEPES

PRESIDENTE: JORGE IVAN JARAMILLO JARAMILLO

VICEPRESIDENTE: SANDRA LILIANA TRUJILLO MOLINA

TESORERO: LUIS FERNANDO GAVIRIA VELASQUEZ

SECRETARIO: JORGE IVAN JARAMILLO JARAMILLO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE Y EN SU
AUSENCIA QUIEN DESIGNE FORMALMENTE LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA LA SUMA DE 10,000.00 BALBOAS
AMERICANOS DIVIDIDOS EN 100 ACCIONES DE 100 BALBOAS CADA UNA, LAS CUALES
SERAN UNICAMENTE COMUNES NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RENUNCIA DE AGENTE RESIDENTE: INSCRITO EL DÍA JUEVES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EN EL NÚMERO DE
ENTRADA 217946/2020 (0) HA(N) RENUNCIADO EL/LOS SIGUIENTE(S) AGENTE(S) RESIDENTE(S): IVAN RUIZ
HAJDANI.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 08 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 12:51
P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1402727359



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 38038D09-3420-4442-8A7D-87D5B7751CDF
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ZUGHEY MEILYN
AGREDO PIANETTA
FECHA: 2020.11.24 15:50:08 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zughey H. Agredo

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

300951/2020 (0) DE FECHA 24/11/2020

QUE LA SOCIEDAD

RISA CONSTRUCTIONS, CORP.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155668404 DESDE EL MARTES, 31 DE JULIO DE 2018

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: MAURICIO ORLANDO RIVERA ROJAS

SUSCRIPTOR: JORGE ALONSO SANCHEZ JARAMILLO

DIRECTOR / SECRETARIO: MAURICIO ORLANDO RIVERA ROJAS

DIRECTOR / PRESIDENTE: JORGE ALONSO SANCHEZ JARAMILLO

DIRECTOR: IVAN RUIZ HAJDANI

TESORERO: JORGE ALONSO SANCHEZ JARAMILLO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA LO SERÁ EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO, Y EN AUSENCIA DE AMBOS QUIÉN DESIGNE FORMALMENTE LA JUNTA DE ACCIONISTAS MEDIANTE PODER GENERAL

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERÁ LA SUMA DE DIEZ MIL BALBOAS DIVIDIDOS EN MIL ACCIONES DE UNO BALBOAS CADA UNA, LAS CUALES SERÁN ÚNICAMENTE COMUNES NOMINATIVAS. LA SOCIEDAD NO EMITIRÁ ACCIONES AL PORTADOR

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2020A LAS 03:11 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402780049



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 53EADA58-4917-4F8E-8536-6BD46808242D
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-8000

1/1

Poder de representación en el acto público de selección de contratista





Registro Público de Panamá

No. 2006061

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2020.02.14 16:12:32 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gladys E. Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

67179/2020 (0) DE FECHA 02/14/2020

QUE LA SOCIEDAD

CONSTRUCCIONES MECANICAS PANAMA, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 690146 (S) DESDE EL SÁBADO, 30 DE ENERO DE 2010

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JORGE IVAN JARAMILLO

SUSCRIPTOR: SANDRA LILIANA TRUJILLO MOLINA

DIRECTOR: JORGE IVAN JARAMILLO JARAMILLO

DIRECTOR: SANDRA LILIANA TRUJILLO MOLINA

DIRECTOR: DIEGO FERNANDO ARBOLDA YEPES

PRESIDENTE: JORGE IVAN JARAMILLO JARAMILLO

VICEPRESIDENTE: SANDRA LILIANA TRUJILLO MOLINA

TESORERO: LUIS FERNANDO GAVIRIA VELASQUEZ

SECRETARIO: JORGE IVAN JARAMILLO JARAMILLO

AGENTE RESIDENTE: IVAN RUIZ HAJDANI

APODERADO: DIEGO FERNANDO ARBOLEDA YEPES FACULTADES: PODER GENERAL

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE Y EN SU
AUSENCIA QUIEN DESIGNE FORMALMENTE LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA LA SUMA DE 10,000.00 BALBOAS

AMERICANOS DIVIDIDOS EN 100 ACCIONES DE 100 BALBOAS CADA UNA, LAS CUALES
SERAN UNICAMENTE COMUNES NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE DIEGO FERNANDO ARBOLEDA YEPES SIENDO SUS FACULTADES PODER
GENERAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 14 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 04:12
P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1402549707



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 7BF6D6A2-A813-41C8-BA09-6BB1ECB8C53A
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

11

Aviso de Operación

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

AVISO DE OPERACIÓN No.

1719960-1-690146-2010-204762
Capital Invertido: B/.10,000.00

EXPEDIDO A FAVOR DE

CONSTRUCCIONES MECANICAS PANAMA S A
1719960-1-690146 DV 33

CONSTRUCCIONES MECANICAS PANAMA,S.A.

Yo, JORGE IVAN JARAMILLO JARAMILLO, con número de pasaporte 18393433, con domicilio en PH TAO APTO 40C, en calidad de representante legal de CONSTRUCCIONES MECANICAS PANAMA S A, con fecha de constitución 30-Ene-2010, está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de SAN FRANCISCO, Urbanización SAN FRANCISCO, Calle 74, Casa 40C, Teléfonos 3913298 68484857, declaro lo siguiente:

El establecimiento comercial denominado CONSTRUCCIONES MECANICAS PANAMA,S.A., está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de SAN FRANCISCO, Urbanización SAN FRANCISCO, Calle 74, Casa 40C.

Se dedicará a la actividades de: DISEÑO, FABRICACION Y MONTAJE DE TODO TIPO DE ESTRUCTURA METALICAS, TALES COMO PUENTES PEATONALES, VEHICULARES, DE CONSTRUCCION DE FLUIDO DE ANTENAS RADIALES, TORRES ELECTRICAS, CONSTRUCCION DE CUBIERTA PARA TODA CLASE DE CONSTRUCCION, CONSTRUCCION DE BODEGAS,CIMENTACION, ESTRUCTURA DE CO, PLANCHAS DE EDIFICACIONES, MURROS, COLUMNAS DE SOPORTES DE EDIFICIOS. . Inicia operaciones en Ene-2010 .

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD

En caso de que este aviso de operación haya sido procesado por una persona distinta al representante legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el aviso de operación en conjunto con el representante legal o administrador del establecimiento comercial, según sea el caso.
Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos .

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente y firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es), comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.
PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

PAS am752509
Firma del Declarante (Tramitador)

JORGE IVAN JARAMILLO JARAMILLO
PAS 18393433
Firma del Representante Legal de la Sociedad



AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación No.

Expedido a Favor De

Datos del Representante Legal:

155668404-2-2018-2018-590251
JORGE ALONSO SANCHEZ JARAMILLO

RISA CONSTRUCTIONS, CORP.

NC: 02-2018-44071
Capital Invertido:

155668404-2-2018 DV 2

B/.10,000.00

RISA CONSTRUCTIONS, CORP.

Yo, JORGE ALONSO SANCHEZ JARAMILLO, con cédula de identidad personal N-21-1920, con domicilio en PANAMA, PANAMA, SAN FRANCISCO, PH QUARTIER, APTO. 17C, en calidad de representante legal de RISA CONSTRUCTIONS, CORP., con fecha de constitución 2018-07-10, esta ubicado en la provincia de PANAMA, Distrito de PANAMA, Corregimiento de SAN FRANCISCO, Urbanización SAN FRANCISCO, Casa 601, Teléfonos, 64129931 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2018-09-24

El establecimiento comercial denominado RISA CONSTRUCTIONS, CORP., esta ubicado en la Provincia de PANAMA, Distrito de PANAMA, Corregimiento de SAN FRANCISCO, Urbanización PUNTA PACIFICA, TORRES DE LAS AMERICAS, TORRE B, Calle PUNTA DARIEN, Casa OFIC.405

Se de dedicara a las actividades de:

(4290) - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil

Clausula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

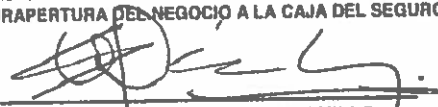
Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 8 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.


ZULMA CABALLERO

C.I.P. 8-499-706
Firma del Declarante (Tramitador)


JORGE ALONSO SANCHEZ JARAMILLO

C.I.P. N-21-1920
Firma del Representante Legal de la Sociedad



Paz y Salvo de Renta

~~15~~



FORM.303-1

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

DOCUMENTO 303001965577

ESTADO APROBADO

FECHA 23/11/2020

Número de Control: 93f908b4

Fecha de Emisión

23/11/2020

Hora de Emisión

10:11:35 a. m.

Fecha de Validez

20/12/2020

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con RUC: 1719960-1-690146 y Nombre o Razón Social: CONSTRUCCIONES MECANICAS PANAMA S A, se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: _____

Firma: _____

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO



FORM.303-1

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Número de Control: 958b08f8

Fecha de Emisión

Hora de Emisión

Fecha de Validez

24/11/2020

12:41:26 p. m.

20/12/2020

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente Identificado con **RUC: 155668404-2-2018** y **Nombre o Razón Social: RISA CONSTRUCTIONS, CORP.**, se encuentra a **Paz y Salvo** con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: _____

Firma: _____

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO

17

Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja del Seguro Social





Certificado de paz y salvo



No.de CERTIFICADO

KI913GYM-ZZKJ



INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal:

87-401-19421

RUC/CIP:

155668404-2-2018

Nombre comercial:

RISA CONSTRUCTIONS, CORP.

Razón social:

RISA CONSTRUCTIONS, CORP.

Periodo:

2020-10-01

Válido hasta: 2020-12-31

Motivo:

PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://pazysalvos.css.gob.pa>
Generado: 2020-12-03 15:58



Certificado de paz y salvo



No. de CERTIFICADO

KI65LBB2-JCNA



INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal: 87-401-10241
RUC/CIP: 1719960-1-690146
Nombre comercial: CONSTRUCCIONES MECANICAS PANAMA, S.A.
Razón social: CONSTRUCCIONES MECANICAS PANAMA, S.A.
Periodo: 2020-10-01 Válido hasta: 2020-12-31
Motivo: PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://pazysalvos.css.gob.pa>
Generado: 2020-12-01 15:42

[Handwritten signature]

20

Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura





MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)



RESOLUCIÓN #0004
(4 de enero de 2019)

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa CONSTRUCCIONES MECANICAS PANAMA, S.A por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que en memorial presentado por JORGE IVAN JARAMILLO JARAMILLO de nacionalidad COLOMBIANA con cédula de identidad personal No. E-8-159482, Representante Legal de la empresa denominada CONSTRUCCIONES MECANICAS PANAMA, S.A inscrita en el Registro Público con Folio 690146, con número de RUC 1719960-1-690146 y dígito verificador 33, con domicilio en URBANIZACION SAN FRANCISCO, CALLE PRINCIPAL, EDIFICIO CABO MARZO, TORRE 1, APTO. # 701, corregimiento de SAN FRANCISCO, distrito de PANAMA, provincia de PANAMA, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fe de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar que la empresa CONSTRUCCIONES MECANICAS PANAMA, S.A con número de RUC 1719960-1-690146 y dígito verificador 33, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un periodo de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Certificado de Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- INGENIERÍA CIVIL

SEGUNDO: Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- RICAUTER A. BOWEN T., CON CEDULA No. 8-480-348, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 2000-006-040.

TERCERO: Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 63 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal diga la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

CUARTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá el día 4 de enero de 2019.
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ING. GUSTAVO ADOLFO BERNAL G.
Presidente

ING. RUTILIO A. VILLAREAL L.
Secretario





**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959

JORGE ALONSO SÁNCHEZ J.

Ced.: N-21-1920

INGENIERO CIVIL

C.I.N° 2020-006-066



[Signature]
Presidente

[Signature]
Secretario

[Signature]

444



200317035812 01

**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 16-mar-2020

Carnet expira el día: 16-mar-2025

PIN: kcGYk-OjWSh-TeVg4

1



REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)



RESOLUCIÓN #0990
(9 de agosto de 2019)

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa RISA CONSTRUCTIONS, CORP por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que en memorial presentado por de nacionalidad PANAMEÑA con cédula de identidad personal No. N-21-1920, Representante Legal de la empresa denominada RISA CONSTRUCTIONS, CORP inscrita en el Registro Público con Folio 155668404, con número de RUC 155668404-2-2018 y dígito verificador 02, con domicilio en TORRE LAS AMÉRICAS, OFICINA 405, TORRE B, corregimiento de SAN FRANCISCO, distrito de PANAMA, provincia de PANAMA, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fe de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar que la empresa RISA CONSTRUCTIONS, CORP con número de RUC 155668404-2-2018 y dígito verificador 02, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un periodo de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Certificado de Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- INGENIERÍA CIVIL.

SEGUNDO: Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- ALFONSO E. AGUILAR W., CON CEDULA No. 1-710-300, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 2008-006-033.

TERCERO: Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963, Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

CUARTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá el día 9 de agosto de 2019
NOTIFIQUESE Y CÚPLASE.

ING. ÁNGELA LAGUNA CAICEDO
Presidenta

ING. RUTILIO A. VILLARREAL L.
Secretario



229



Junta Técnica

de Ingeniería y Arquitectura

Ley 15 de 26 de Enero de 1959



ALFONSO ENRIQUE AGUILAR W.

Ced.: 1-710-300

INGENIERO CIVIL

C.I.N° 2008-006-033

[Signature]
Presidente

[Signature]
Secretario

229



190129105240 09

**""Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad.""**

Carnet emitido el día: 08-feb-2019

Carnet expira el día: 21-dic-2023

PIN: 4TQAH-cY149-vaEcR



Declaración Jurada de Medidas de Retorsión



FORMULARIO No.5

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE MEDIDAS DE RETORSIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N°48 del 26 de octubre de 2016, que establece medidas de retorsión en caso de restricciones discriminatorias extranjeras contra la República de Panamá, yo **DIEGO ARBOLEDA**, varón, **colombiano**, mayor de edad, **Ingeniero Civil, Casado**, con cédula de identidad personal No.**PE106224**, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de representante Legal de la empresa **CONSTRUCCIONES MECANICAS PANAMA. S,A**, sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes de la República de Panamá, a Ficha:**690146** , Documento **1719960**, con domicilio en **Torre de las Américas, Torre B, Oficina 405**, teléfono **204-5766**, acudo ante presencia del Sr./Sra. Notario a declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que no soy una persona nacional de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
2. No mantiene beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
3. No actúa en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
4. En la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de los sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la presente Ley, no superará el 10% del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el 10% del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada período para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá al día 30 del mes de noviembre del 2020.



Representante Legal (Apoderado)
Cédula No. **PE106224**



CONSTRUCCIONES MECANICAS PANAMA. S,A
(Nombre de la Empresa)

Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por el (los) firmante (s) por consiguiente dicha (s) firma es (son) auténtica (s).

30 NOV 2020

Panamá _____

Testigos _____

Testigos _____

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo

FORMULARIO No.5

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE MEDIDAS DE RETORSIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N°48 del 26 de octubre de 2016, que establece medidas de retorsión en caso de restricciones discriminatorias extranjeras contra la República de Panamá, yo **JORGE ALONSO SANCHEZ**, varón, **Panameño**, mayor de edad, **Ingeniero Civil**, **Casado**, con cédula de identidad personal No.N-21-1920, vecino de esta ciudad, actuando en mí condición de representante Legal de la empresa **RISA CONSTRUCTIONS CORP**, sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes de la República de Panamá, a **Ficha: 2 del 2018 de la sección de micropelícula del registro público**, Documento **155668404**, con domicilio en **Torre de las Américas, Torre B, Oficina 405**, teléfono **204-5766**, acudo ante presencia del Sr./Sra. Notario a declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que no soy una persona nacional de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
2. No mantiene beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
3. No actúa en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
4. En la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de los sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la presente Ley, no superará el 10% del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el 10% del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada período para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá al día 30 del mes de noviembre del 2020.

Representante Legal
Cédula No. N-21-1920



RISA CONSTRUCTIONS CORP
(Nombre de la empresa)

Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por el (los) firmante (s) por consiguiente dicha (s) firma es (son) auténtica (s).

Panamá

30 NOV 2020

Testigos

Testigos

Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo

Documento de identidad personal del Representante Legal

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized "K" or similar mark.

PASAPORTE
PASSPORT

Pasaporte N° / Passport No.

PE106224

PE106224

COLOMBIANA

Núm. personal / Personal No.

CC18495511

M

ARMENIA COL

Autoridad / Authority

20 NOV/NOV 2014

C. PANAMA

Firma del titular / Holder's signature

19 NOV/NOV 2024

[Signature]

P<COLARBOLEDA<YEPES<<DIEGO<FERNANDO<<<<<<<<<

PF106224<4C017205240M2411196CC18495511<<<<66

[Signature]

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Jorge Alonso
Sanchez Jaramillo

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 20-JUL-1967
LUGAR DE NACIMIENTO: COLOMBIA
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: A+
EXPEDIDA: 18-MAY-2018 EXPIRA: 18-MAY-2028

N-21-1920



TE TRIBUNAL ELECTORAL
INSTITUTO NACIONAL DE CENSALACIÓN



N-21-1920

780608218



REPÚBLICA DE PANAMÁ
CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

**Jorge Ivan
Jaramillo Jaramillo**

REPÚBLICA DE PANAMÁ

E



E-8-159482

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 08-ABR-1971
LUGAR DE NACIMIENTO: COLOMBIA
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
SEXO: M
EXPEDIDA: 13-ABR-2018

TIPO DE SANGRE: O+
EXPIRA: 13-ABR-2028



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Acuerdo de Consortio o Asociación Accidental Notariado

ACUERDO DE CONSORCIO DE EMPRESAS ENTRE: CONSTRUCCIONES MECANICAS PANAMA, S.A. Y RISA CONSTRUCTIONS CORP. - CONSORCIO CM PRISA

De una parte, la sociedad **CONSTRUCCIONES MECANICAS PANAMA**, Sociedad Anónima, constituida de conformidad con las leyes de la República De Panamá, y legalmente constituida el 20 de enero de 2010, según escritura pública 1525 y registro público con folio 69146, con domicilio social en PANAMA, representada por su apoderado especial, **DIEGO FERNANDO ARBOLEDA Y.**, COLOMBIANO, mayor de edad, provisto de Pasaporte No **PE106224**, domiciliado y residente en PANAMA; entidad que en lo sucesivo del presente ACUERDO se denominará **CMP**;

Por otra parte, **RISA CONSTRUCTIONS CORP**, Sociedad Anónima constituida de conformidad con las leyes de la República De Panamá, y legalmente constituida el 10 de julio de 2018, según escritura pública 11839 y registro público con folio 155668404, con domicilio social en PANAMA, representada por su presidente y representante Legal **JORGE ALONSO SANCHEZ J.**, panameño, mayor de edad, provisto de cédula de identidad personal **N-21-1920**, domiciliado y residente en PANAMA; entidad que en lo sucesivo del presente ACUERDO se denominará **RISA CORP**;

Cuando **RISA CONSTRUCTION CORP Y CONSTRUCCIONES MECANICAS PANAMA** sean designadas conjuntamente se les denominará las Partes. En consideración a los hechos y circunstancias descritos a continuación:

Por cuanto (1): Las Partes han tenido conocimiento de la convocatoria de la licitación pública del **proyecto No. 61127**, denominado "**Mejoras a la Cancha Multiuso en Escuela de Bella Vista**", ubicado en la comunidad de Bella Vista, corregimiento de Bella Vista, distrito de Tolé, provincia de Chiriquí, promovida por **EL MINISTERIO de LA PRESIDENCIA** a través de la **DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL** de la República de Panamá.

Por Cuanto (2): Las Partes están interesadas en poner en común sus particulares experiencias y medios en el sector de la actividad que les es propio, a través de una asociación temporal de empresas o un consorcio, en lo adelante el Consorcio, para participar en la Licitación y ejecutar las obligaciones resultantes de la misma en el caso de ser adjudicatarios, mediante el cumplimiento del contrato correspondiente

Por Cuanto (3): A los efectos precedentes, y para dar debido cumplimiento a lo solicitado en las bases de la Licitación, es voluntad de las Partes suscribir el presente acto que manifiesta las actuaciones que se comprometen a realizar en orden a la presentación de una oferta conjunta en la licitación convocada y la fundación del Consorcio entre los suscribientes, tanto para los fines mencionados, como para regir sus relaciones futuras en el seno del mismo.

Por cuanto (4): Las Partes contratantes declaran y se garantizan recíprocamente lo siguiente:
(a) Que son sociedades debidamente organizadas y existentes bajo las leyes de **LA REPUBLICA DE PANAMA** La primera, de **LA REPUBLICA DE PANAMA**, la segunda, y que poseen todos los poderes requeridos y autorizaciones necesarias para conducir sus actividades como lo hacen al presente;

(b) Que poseen las facultades, poderes y autorizaciones necesarias para otorgar y dar cumplimiento a los términos de este contrato; y

(c) Que la persona física que firma el presente contrato, en nombre y representación de cada una de las Partes, está provista de plenas facultades o plenos poderes otorgados por sus órganos competentes para asumir todas y cada uno de los derechos y obligaciones que consagra el presente contrato con respecto de sus representadas; --

POR TANTO, y en el entendido que el anterior preámbulo forma parte integral del presente contrato, las Partes, libres y voluntariamente, **HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:**

Artículo Primero- Compromiso de Oferta Conjunta: Consorcio.

1.1. Las Partes se comprometen formal y expresamente, a presentarse, conjuntamente, de forma solidaria, e indivisible, a la licitación pública del proyecto No. 61127, denominado "**Mejoras a la Cancha Multiuso en Escuela de Bella Vista**", promovida por **EL MINISTERIO de LA PRESIDENCIA** a través de la **DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL** de la República de Panamá, en adelante la Licitación, que se ajustará a las Bases y Condiciones publicadas por ese organismo.





1.2. A los efectos anteriores las Partes se constituyen por este acto en asociación de empresas temporal bajo el régimen de consorcio, integrado en las siguientes proporciones de interés:

PERSONA JURIDICA o EMPRESA	% DE INTERES
CONSTRUCCIONES MECANICAS PANAMA, S.A.	50%
RISA CONSTRUCTIONS CORP.	50%
TOTAL	100%

1.3. El referido Consorcio se denominará **CONSORCIO CM-PRISA**, mantendrá sus oficinas en la República de Panamá, en Punta Pacifica, corregimiento de San Francisco, **TORRE DE LAS AMERICAS - TORRE B - OFICINA 405**, Panamá, República de Panamá, y estará vigente hasta la total ejecución de los trabajos objeto de la Licitación, y en caso de adjudicación de la misma hasta la ejecución total de la obra y vencimiento de los derechos y obligaciones conforme a los términos del contrato que sea suscrito al efecto. –

Artículo Segundo: Representantes del Consorcio.

2.1. El Consorcio designa a la sociedad **RISA CONSTRUCTIONS CORP** como su representante y líder, para ejercer los derechos y contraer las obligaciones derivadas de la Licitación ante **EL MINISTERIO LA PRESIDENCIA** de la República de Panamá y los terceros en general, en cuanto participante de la Licitación, y en su caso y momento, en cuanto adjudicatario de la misma para el desarrollo y ejecución del contrato correspondiente.

2.2. Al efecto, el Consorcio otorga poderes tan amplios y suficientes como en derecho fueren necesarios a la sociedad **RISA CONSTRUCTIONS CORP**, para que actuando en su calidad de representante ejecute cuantas actuaciones sea preciso efectuar conforme a las Bases de la Licitación, hasta la adjudicación de la misma, a cuyos fines podrá: realizar acuerdos, negociaciones, suscribir minutas, contratos o documentos bajo los términos y condiciones que considere favorables y convenientes, realizar gestiones, reclamos, librar garantías, comprometerse, y en fin, hacer todo cuanto fuere útil y necesario para lo relacionado con los efectos de la Licitación, y ejecución del contrato en caso de adjudicación del Consorcio.

2.3. Se designa como Representante Legal del **CONSORCIO CM PRISA** al Ingeniero **JORGE ALONSO SANCHEZ JARAMILLO**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. N-21-1920.

El representante legal contará con todas las facultades para ejercer sus funciones,

Artículo Tercero: Designación del Comité Directivo y el director del Proyecto.

3.1 El Consorcio estará conducido por un Comité Directivo, en lo adelante el Comité, quien decidirá todas las cuestiones relativas a ella

3.2 El Consorcio designará un Superintendente General del Proyecto presentado por la empresa **RISA CONSTRUCTIONS CORP** (líder del consorcio), en caso de resultar adjudicatario de la Licitación, que se encargará de supervisar y ejecutar las obras y servicios contratados de acuerdo con las instrucciones del comité, siendo responsable del estricto cumplimiento de todas las obligaciones técnicas y administrativas del Consorcio.

Artículo Cuarto: Compromiso de Asunción de Responsabilidades.

Las Partes que integran el Consorcio se comprometen conjunta e irrevocablemente entre sí y en caso de resultar adjudicatarios de la Licitación, a asumir las responsabilidades consignadas y/o derivadas de la Bases y Condiciones de la Licitación, así como del o los contratos consecuencia de la misma.

Artículo Quinto: Roles.

5.1 La empresa **RISA CONSTRUCTIONS CORP** se encargará de la contratación del personal obrero y administrativo de la obra, el manejo administrativo, la contabilidad y tesorería, asumiendo todas las responsabilidades fiscales, civiles, laborales y de cualquier índole que surjan en relación con el presente consorcio, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria que tendrán las partes integrantes de este consorcio con el Estado (República de Panamá).

5.2 La empresa **CONSTRUCCIONES MECANICAS PANAMA** se encargará de apoyar al Director del proyecto en la ejecución técnica de la obra adjudicada en relación con el presente consorcio y en garantizar el financiamiento de la obra durante su ejecución.



Artículo Sexto: Régimen Contable.

6.1 El Consorcio establecerá un sistema de contabilidad completo e independiente del que llevan las empresas que lo componen, que permita conocer, en todo momento, la situación económico - financiera del mismo.

6.2 Cada una de las Partes podrá examinar por sí misma y por medio de las personas físicas que designe, la contabilidad y todos los documentos del Consorcio.

Artículo Séptimo: Duración, Disolución y Liquidación.

7.1 El presente contrato rige desde su suscripción hasta la total extinción de las obligaciones y responsabilidad que se deriven de la Licitación y del contrato a suscribir en caso de resultar adjudicatario.

7.2 Concluido el plazo de ejecución de las obras y suministros que son su objeto y su eventual plazo de prórroga o extinguida la contratación por cualquier causa, se procederá a la disolución del mismo y a su liquidación, que concluirá con la redacción del balance final para su aprobación por el Comité Directivo.

Artículo Octavo: Derecho Común.

Las Partes aceptan todas las cláusulas y estipulaciones del presente contrato, y para lo no previsto en el mismo se remiten al derecho común.

Las partes se comprometen a no modificar los términos y condiciones de este acuerdo sin el consentimiento previo y escrito de la entidad contratante (Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) de la Dirección de asistencia Social del Ministerio de la Presidencia – República de Panamá

Artículo Noveno: Elección de Domicilio.

Para todos los fines y consecuencias del presente acto las Partes hacen elección de domicilio en sus direcciones indicadas en el encabezamiento del presente acto.

HECHO Y FIRMADO DE BUENA FE, en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte contratante y otro para ser depositado entre los documentos requeridos en las bases y condiciones para la Licitación, en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 25 días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil veinte (2020).

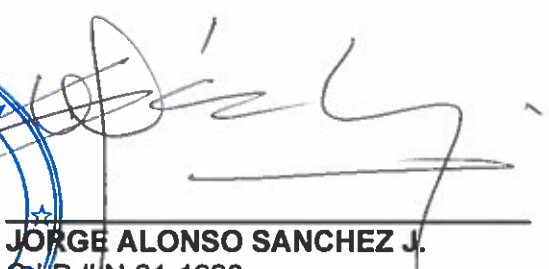
Por la empresa

Por la empresa

CONSTRUCCIONES MECANICAS PANAMA:

RISA CONSTRUCTION CORP:


DIEGO FERNANDO ARBOLEDA Y.
Pasaporte # PE106224


JORGE ALONSO SANCHEZ J.
C/P # N-21-1920



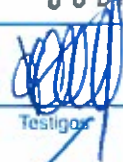
Yo Licdo Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma anterior (es) con la que aparece en la cédula o pasaporte del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales por la que la consideramos auténtica.

Panamá **03 DIC 2020**


Testigos


Testigos


Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo





Incapacidad legal para contratar



FORMULARIO NO. 8

DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO ARTÍCULO 24 DE LA LEY 22
(TEXTO ÚNICO)

INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR

Señores
Ministerio de la Presidencia Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria de la Licitación Pública para el Proyecto N°61127, **DIEGO ARBOLEDA** en mi carácter de Apoderado, manifiesto que mi representada, sus accionistas y asociados, no se encuentran bajo ninguno de los supuestos que establece el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la Contratación Pública y dicta otra disposición.

Atentamente



DIEGO ARBOLEDA

Nombre Representante Legal (apoderado)

CONSTRUCCIONES MECANICAS PANAMA S.A

Nombre de la empresa



Licdo. Erick Barcena Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la
Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por el
(los) firmante (s) por consiguiente dicha (s) firma es (son) auténtica (s).

Panamá

27 NOV 2020

Testigos

Testigos

Licdo. Erick Barcena Chambers
Notario Público Octavo



41

FORMULARIO NO. 8

DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO ARTÍCULO 24 DE LA LEY 22
(TEXTO ÚNICO)

INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR

Señores
Ministerio de la Presidencia Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria de la Licitación Pública para el Proyecto N°61127, JORGE ALONSO SANCHEZ en mi carácter de Representante Legal, manifiesto que mi representada, sus accionistas y asociados, no se encuentran bajo ninguno de los supuestos que establece el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la Contratación Pública y dicta otra disposición.

Atentamente


JORGE ALONSO SANCHEZ

Nombre Representante Legal

RISA CONSTRUCTIONS CORP

Nombre de la empresa



Yo Licdo. Erick Barcilela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No 8-711-694

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por el (los) firmante (s) por consiguiente dicha (s) firma es (son) auténtica (s).

27 NOV 2020

Panamá

Testigos

Testigos


Licdo. Erick Barcilela Chambers
Notario Público Octavo